

vorablemente por el Delegado de este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 6 siguiente.

Este Ministerio, en ejecución de acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 1962, ha resuelto aprobar el proyecto de referencia; que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 299.993,59 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificam», con cargo al crédito consignado en el número 348.353-2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se declaran extinguidas las Secciones Filiales número 1 y número 4 de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Miguel Servet» y «Goya», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y por hallarse clausuradas las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que luego se indican, sin que proceda de momento su reapertura,

Este Ministerio ha resuelto declarar extinguidas con fecha 30 de los corrientes la Sección Filial número 1 del Instituto «Miguel Servet», de Zaragoza, y la Sección Filial número 4 del Instituto «Goya», de la misma capital, cuya constitución fue aprobada por Orden de 31 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) y por Orden de 2 de enero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se señala el precio del libro de texto «Derecho usual y Economía», original de don Ignacio Blanco Ramos, aprobado para el cuarto curso de Bachillerato Laboral, modalidad Administrativa.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, este Ministerio ha tenido a bien señalar en 36 pesetas el precio de venta del libro de texto «Derecho usual y Economía», original de don Ignacio Blanco Ramos, aprobado para el cuarto curso de Bachillerato Laboral, modalidad Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se crean 7.000 plazas en las distintas categorías del Escalafón General del Magisterio

Ilmo. Sr.: Consignados en el número 347.111 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento los créditos de 36.792.360 pesetas y 6.132.060, «para la creación en primero de octubre de 6.000 plazas en la misma proporción que figura en Plantilla precedente», y «para la creación en primero de octubre de 1.000 plazas en la misma proporción que figura en la Plantilla precedente», respectivamente, se precisa a tal efecto acordar la distribución de los créditos, y teniendo en cuenta el número de plazas de que consta cada una de las categorías del Escalafón y que existe crédito adecuado para la paga extraordinaria de diciembre, correspondiente a estas nuevas plazas, del global consignado en el número 347.119; que por la Sección Administrativa de Créditos del Presupues-

to, Sección de Contabilidad de la Hacienda e Intervención General de la Administración del Estado ha sido tomada razón del gasto y fiscalizado el mismo con fechas 17, 19 y 27 de septiembre próximo pasado, respectivamente.

Este Ministerio ha dispuesto:

Que con cargo a los créditos figurados en los números 347.111 y 347.119 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, se consideren creadas a partir de primero de octubre del corriente año, y distribuidas en las respectivas categorías del Escalafón del Magisterio, las plazas que a continuación se detallan:

Categoría	Plazas	Número 347.111, haberes último trimestre	Número 347.119, paga extraordinaria
1. ^a	180	1.452.600,00 ptas.	464.200,00 ptas.
2. ^a	420	3.200.400,00 »	1.068.800,00 »
3. ^a	546	3.931.200,00 »	1.310.400,00 »
4. ^a	840	5.796.000,00 »	1.932.000,00 »
5. ^a	906	5.816.520,00 »	1.938.840,00 »
6. ^a	954	5.695.380,00 »	1.898.460,00 »
7. ^a	1.008	5.503.680,00 »	1.834.560,00 »
8. ^a	732	3.645.360,00 »	1.215.120,00 »
9. ^a	414	1.751.220,00 »	583.740,00 »
Totales	6.000	36.792.360,00 ptas.	12.264.120,00 ptas.

Categoría	Plazas	Número 347.111, haberes último trimestre	Número 347.119, paga extraordinaria
1. ^a	30	242.100,00 ptas.	80.700,00 ptas.
2. ^a	70	533.400,00 »	117.800,00 »
3. ^a	91	655.200,00 »	218.400,00 »
4. ^a	140	966.000,00 »	322.000,00 »
5. ^a	151	969.420,00 »	323.140,00 »
6. ^a	159	949.230,00 »	316.410,00 »
7. ^a	168	917.280,00 »	305.760,00 »
8. ^a	122	607.560,00 »	202.520,00 »
9. ^a	69	291.870,00 »	97.290,00 »
Totales	1.000	6.132.060,00 ptas.	2.044.020,00 ptas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 17 de octubre de 1962 por la que se dispone el libramiento de 25.000 pesetas para adquisiciones y sostenimiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos.

Ilmo. Sr.: Tomada razón por la Sección de Contabilidad en 5 de los corrientes y fiscalizado el mismo por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 5 siguiente.

Este Ministerio ha resuelto que la cantidad de 25.000 pesetas, consignada en los números 348.318/2.^o del vigente presupuesto de gastos de este Departamento para adquisiciones y sostenimiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos, sea distribuida en la siguiente forma:

A la Comisión Mixta Organizadora de las Provinciales (Madrid), 1.000 pesetas.

Para cada una de las provincias que se detallan: Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, León, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla,